En la ciudad de Leon a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y quinientos y sesenta y quatro años estando en Cabildo y Ayuntamiento los muy magnificos señores Alcaldes y Regidores de esta ciudad de Leon que son los que abajo firmaran sus nombres juntos y congregados en la casa de Cabildo de la dicha ciudad segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a la Republica de esta dicha ciudad y estando en el dicho Cabildo y Ayuntamiento los dichos señores Alcaldes y Regidores que abajo firmaran sus nombres juntos y congregados en la dicha casa de Cabildo segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a la Republica de esta dicha ciudad

Mayordomo

Luego los dichos señores Alcaldes y Regidores dixeron que por quanto el mayordomo que al presente es de esta ciudad se quiere yr a su casa y morada y no quiere usar mas del dicho oficio de mayordomo y es necesario que se nombre otro mayordomo que use y exerza el dicho oficio de mayordomo que para ello nombraban y nombraron en la manera siguiente

El señor Andres de Leon dixo que para esto nombra a Hernando Heredia mayordomo que al presente es de esta ciudad para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida

El señor Juan de Valderas dixo que se conforma con el señor Andres de Leon

El señor Andres Muñiz dixo que para el dicho oficio de mayordomo nombra a Hernando Heredia para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida y que para ello le den el salario que se le ha dado hasta aqui

El señor Juan de Valderas dixo que se conforma con el señor Andres Muñiz

El señor Diego de Montalvo dixo que se conforma con el señor Andres Muñiz

El señor Francisco Enriquez de Sevilla dixo que se conforma con el señor Diego de Montalvo

El señor Juan Granado dixo que se conforma con el señor Francisco Enriquez

El señor Alonso Gomez de Valladolid dixo que por quanto el nombrar mayordomo en esta ciudad toca a los señores Alcaldes y Regidores de ella y conforme al previlegio que tienen para nombrar mayordomo por tiempo de un año y que para ello nombraban y nombraron a Hernando Heredia para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida y que para ello le den el salario que se le ha dado hasta aqui

El señor Juan Lopez Vivanco dixo que se conforma con el señor Alonso Gomez de Valladolid

El señor Juan Gomez de Medina dixo que se conforma con el señor Alonso Gomez de Valladolid

Los dichos señores Alcaldes y Regidores que abajo firmaran sus nombres juntos y congregados en la dicha casa de Cabildo segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a la Republica de esta dicha ciudad dixeron que por quanto Hernando Heredia mayordomo que al presente es de esta ciudad se quiere yr a su casa y morada y no quiere usar mas del dicho oficio de mayordomo y es necesario que se nombre otro mayordomo que use y exerza el dicho oficio de mayordomo que para ello nombraban y nombraron en la manera siguiente

El señor Andres de Leon dixo que para esto nombra a Hernando Heredia mayordomo que al presente es de esta ciudad para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida

El señor Juan de Valderas dixo que se conforma con el señor Andres de Leon

El señor Andres Muñiz dixo que para el dicho oficio de mayordomo nombra a Hernando Heredia para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida y que para ello le den el salario que se le ha dado hasta aqui

El señor Juan de Valderas dixo que se conforma con el señor Andres Muñiz

El señor Diego de Montalvo dixo que se conforma con el señor Andres Muñiz

El señor Francisco Enriquez de Sevilla dixo que se conforma con el señor Diego de Montalvo

El señor Juan Granado dixo que se conforma con el señor Francisco Enriquez

El señor Alonso Gomez de Valladolid dixo que por quanto el nombrar mayordomo en esta ciudad toca a los señores Alcaldes y Regidores de ella y conforme al previlegio que tienen para nombrar mayordomo por tiempo de un año y que para ello nombraban y nombraron a Hernando Heredia para que use el dicho oficio de mayordomo por el tiempo que la ciudad fuere servida y que para ello le den el salario que se le ha dado hasta aqui

El señor Juan Lopez Vivanco dixo que se conforma con el señor Alonso Gomez de Valladolid

El señor Juan Gomez de Medina dixo que se conforma con el señor Alonso Gomez de Valladolid

Los dichos señores Alcaldes y Regidores que abajo firmaran sus nombres juntos y congregados en la dicha casa de Cabildo segun que lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a la Republica de esta dicha ciudad dixeron que por quanto